

RESOLUCIÓN No. _____

11 2 42 -1-10

17 NOV 2022

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ, en su calidad de Directora ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 2777 de fecha 10 de mayo de 2022, y posesionada mediante Acta No. 00117 del once (11) de mayo de 2022, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 276 de 1988 y artículo 16 de la ley 1098 de 2006, corresponde al ICBF otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones de utilidad común, que presten el Servicio Público de Bienestar Familiar.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 del Decreto 2388 de 1979, las Instituciones que adelantan actividades de protección al menor y a la familia, deberán tener licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF.

Que mediante la Resolución Nro. 3899 de septiembre de 2010 y sus modificatorias emanadas de la Dirección General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, se estableció el régimen especial, para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes y a sus Familias.

Que mediante resolución Nro. 02502 del 24 de noviembre de 2015, se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1 previa revisión de la documentación exigida para este reconocimiento entre esta, los estatutos, y certificado de existencia y Representación Legal.

Que mediante petición radicada con Nro. 202251400000196772 con fecha 26 de octubre de 2022, la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, suscrita por la Representante Legal, comunica el cambio interno en la representación legal, por tanto, allega el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados No. 16 realizada el 06 de mayo de 2022, en la cual se elige como Representante Legal a la Señora GERALDINE ESTEFANIA VERGARA TENORIO, identificada con C.C. No. 1.004.610.020, así mismo anexan carta de aceptación del cargo, copia de la cedula, y antecedentes procuraduría, contraloría y penales.

Que de conformidad al Art. 25 de los estatutos aprobados, se reconoce como Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1 a la señora GERALDINE ESTEFANIA VERGARA TENORIO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.004610.020, de conformidad con el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados No. 016 del 6/05/2022 y que su designación es por el periodo de un año, contado desde su elección; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, hasta el 05/05/2023.

Nombre	Cedula	Cargo
GERALDINE ESTEFANIA VERGARA TENORIO	1.004.610.020	Representante Legal

RESOLUCIÓN No. 1242

17 NOV 2022

"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nueva Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1, a la Señora GERALDINE ESTEFANIA VERGARA TENORIO, identificada con C.C. No. 1.004.610.020, hasta el día 05 de mayo de 2023.

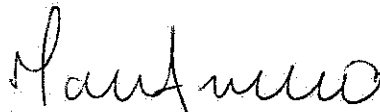
ARTICULO SEGUNDO: comunicar el contenido de la presente Resolución a la Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos


NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

17 NOV 2022


Dada en Pasto, a los



MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ
Directora ICBF Regional Nariño

Proyecto: Gladys Y. Arteaga A. 
Abogada Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño

Revisó: Jaime Narvaez 
Contralista Grupo de Asistencia Técnica Protección - Regional Nariño.

Control legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez 
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

Gladys Yolanda Arteaga Arteaga

De: ASOCIACION DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO
ASOFORMANDO-COLOMBIA <asoformando-colombia@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2022 10:24 a. m.
Para: Gladys Yolanda Arteaga Arteaga
Asunto: RE: Notificación Resolución 1242 de 17 de noviembre de 2022 ASOFORMANDO

Cordial Saludo Dra. Gladys

Respetuosamente me permito manifestar que una vez revisado el documento adjunto renuncio a término y no deseo interponer ningún recurso porque me encuentro conforme con lo estipulado en el documento.

Muchas gracias,

Atentamente,

GERALIN VERGARA
Representante Legal
Asoformando Colombia

De: Gladys Yolanda Arteaga Arteaga <Gladys.Arteaga@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de noviembre de 2022 9:10 a. m.
Para: asoformando-colombia <asoformando-colombia@hotmail.com>
Cc: Oscar Abel Hurtado Narvaez <Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co>; Jaime Enrique Narvaez Ceron <Jaime.Narvaez@icbf.gov.co>; Maria Isabel Lucero Lopez <Maria.Lucero@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Notificación Resolución 1242 de 17 de noviembre de 2022 ASOFORMANDO

Señora

GERALDINE ESTEFANIA VERGARA TENORIO

Representante Legal

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO -COLOMBIA

Municipio de Tumaco (N)

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., lo siguiente

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
1242	17/11/2022	"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal de la Asociación de Estudiantes AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1"

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la resolución No. 1242 del 17 de noviembre de 2022, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Cordialmente,



Gladys Yolanda Arteaga Arteaga
Profesional Universitaria
Grupo Judicial
ICBF Regional Nariño
Calle 3 de Abril 23 Edificio 1400 - Medellín - Tel. (602) 2774541 Ext. 230011

Síguenos en

- Facebook
- Twitter
- YouTube
- Instagram

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

CONSEJO DE ESTADOS

Ministerio de Bienestar Familiar

De: Gladys Yolanda Arteaga Arteaga

Enviado el: viernes, 18 de noviembre de 2022 9:09 a. m.

Para: asoformando-colombia <asoformando-colombia@hotmail.com>

CC: Oscar Abel Hurtado Narvaez <Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co>; Jaime Enrique Narvaez Ceron <Jaime.Narvaez@icbf.gov.co>; Maria Isabel Lucero Lopez <Maria.Lucero@icbf.gov.co>

Asunto: Notificación Resolución 1242 de 17 de noviembre de 2022 ASOFORMANDO

Señora

GERALDINE ESTEFANIA VERGARA TENORIO

Representante Legal

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA

Municipio de Tumaco (N)

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar de conformidad al artículo 67 y ss. del C.A. Y C.P.A., lo siguiente

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
1242	17/11/2022	"Por la cual se inscribe el nuevo Representante Legal de la Asociación de Estudiantes AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO ASOFORMANDO-COLOMBIA, identificada con Nit 900812373-1"

Al notificado se le envía en archivo adjunto copia íntegra y gratuita del acto administrativo notificado y se le hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual puede interponer dentro de los diez (10) días siguientes, ante la Oficina de la Dirección del ICBF – Regional Nariño, en los términos establecidos para ello por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En conocimiento de la resolución No. 1242 del 17 de noviembre de 2022, y si estima conveniente el notificado puede manifestar por este medio que renuncia a interponer recurso de reposición y a los términos de ejecutoria.

Atentamente,

Cordialmente,



Gladys Yolanda Arteaga Arteaga
Profesional Universitaria
Grupo Judicial
ICBF Regional Nariño
Calle 3 de Abril 23 Edificio 1400 - Medellín - Tel. (602) 2774541 Ext. 230011

Síguenos en

- Facebook
- Twitter
- YouTube
- Instagram

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

CONSEJO DE ESTADOS

Ministerio de Bienestar Familiar

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución Nro. 1242 del 17 de noviembre de 2022, proferida por la Dirección ICBF - Regional Nariño, y **"POR LA CUAL SE INSCRIBE NUEVO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO, ASOFORMANDO - COLOMBIA Identificada con NIT. 900812373-1"** de la cual se surtió notificación electrónica al correo asoformando-colombia@hotmail.com el día 18 de noviembre de 2022, a su Representante Legal Señora GERALDINE ESTEFANIA VERGARA TENORIO, identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 1.004.610.020, por tanto, el acto administrativo quedo debidamente ***ejecutoriado el día 18 de noviembre de 2022.***

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2022.



OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF - Regional Nariño

Proyecto: Gladys Yolanda Arteaga A.
Abogada Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño